



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Gobierno

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.334

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD y DDHH

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Jueves 22 de Abril de 2010

Año C I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 785311 TIRADA 270 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 32 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resojuicines, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. Nº 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	30.-
Remate Administrativo	\$	50.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	50.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	40.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	30.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	50.-
Asambleas Comerciales	\$	30.-
Balance (Por cada página)	\$	150.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	30.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	20.-
Avisos Generales	\$	40.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	Más de 200 pág.	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.G.S. y D.H. N° 1520 del 14/04/10 – Prórroga de designaciones de personal temporario – (Profesionales) – Dra. Giner, Claudia Marcela y otros	2430
M.F. y O.P. N° 1533 del 15/04/10 – Transferencia de Bienes Muebles en Desuso a favor de la Policía de la Pcia.	2431

DECRETOS SINTETIZADOS

M.T. y P.S. N° 1521 del 14/04/10 – Acepta Renuncia de Cargo – Sra. Ana Carolina Martínez Eckhardt	2432
M.D.H. N° 1522 del 14/04/10 – Licencia Extraordinaria sin Goce de Haberes por Ejercicio de Cargo Electivo – Sr. Marcelo Daniel Moisés	2432
M.G.S. y D.H. N° 1523 del 14/04/10 – Prórroga de designación de personal temporario – Prof. Ricardo Carlos Cáceres	2432
S.G.G. N° 1524 del 14/04/10 – Prórroga de designación de personal temporario – Sra. Alina Candelaria Aviles	2432
M.ED. N° 1525 del 14/04/10 – Prórroga de designación de personal – Prof. Miriam Edith del Valle Cardenas	2432
S.G.G. N° 1526 del 14/04/10 – Prórroga de designación de personal temporario – Sr. Juan Pablo Fernando Delgado	2433
M.ED. N° 1527 del 14/04/10 – Prórroga de Licencia Extraordinaria Sin Goce de Haberes – Prof. Ana María Tonini	2433
S.G.G. N° 1528 del 14/04/10 – Prórroga de designación de personal temporario – Dra. Valeria Raquel Vorano	2433
M.ED. N° 1529 del 14/04/10 – Rectifica parcialmente Dcto. N° 2906/09 – Creación de Cursos en el Instituto de Educación Superior N° 6021 de San José de Metán	2433
M.J. N° 1530 del 15/04/10 – Deniega Beneficio de Conmutación de Pena – Sr. Raúl Alfredo Sarmiento	2434
S.G.G. N° 1531 del 15/04/10 – Prórroga de designación de personal temporario – Dr. Fernando Elias Skaf	2434
M.J. N° 1532 del 15/04/10 – Deniega Beneficio de Conmutación de Pena – Sr. Cristian Raúl Caro Maurin	2434
M.J. N° 1534 del 15/04/10 – Deniega Beneficio de Conmutación de Pena – Sr. Caniza Víctor Armando	2434

RESOLUCIONES MINISTERIAL SINTETIZADAS

M.G.S. y D.H. N° 265 del 16/04/10 – Autoriza a la Policía de la Pcia. a efectuar Llamado a Licitación Pública	2434
M.G.S. y D.H. N° 266 del 16/04/10 - Autoriza a la Policía de la Pcia. a efectuar Llamado a Licitación Pública	2434
M.G.S. y D.H. N° 267 del 16/04/10 - Autoriza a la Policía de la Pcia. a efectuar Llamado a Licitación Pública	2435

LICITACIONES PUBLICAS

Pág.

N° 14818 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.G.S. y D.H. N° 46/10	2435
N° 14817 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - M.G.S. y D.H. N° 45/10	2435
N° 14816 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - M.G.S. y D.H. N° 44/10	2436

CONTRATACION DIRECTA

N° 14798 – Servicio Penitenciario de la Prov. de Salta N° 52/10	2436
---	------

CONCURSO DE PRECIOS

N° 14801 – Cooperadora Asistencial de la Capital N° 01/10	2436
---	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 14819 – Sistema Hídrico Chicoana – Pulares – Expte. N° 34-11.664/9 y otros	2437
N° 14807 – Fernando José Lecuona de Prat – Expte. N° 34-1.682/52	2437
N° 14738 – Inversora Juramento S.A. – Expte. N° 34-169.632/92 – Agdo. Expte. N° 34-178.899/95	2438
N° 14737 – Inversora Juramento S.A. – Expte. N° 34-169.639/92 – Agdos. Expte. N° 34-178.890/95 y otro	2438

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 14808 – Molienda Tandilia S.A. – Dpto. Los Andes – Expte. N° 19.839	2438
N° 14799 – El Charco I – Dpto. Los Andes, Lugar: Quebrada del Charco – Expte. N° 19.515	2439
N° 14691 – Amblayo Celina 18 – Dpto. San Carlos, Lugar: Amblayo – Expte. N° 19.365	2439
N° 14587 – Silex Argentina S.A. – Dpto. Los Andes/La Poma – Lugar: S.A. de Los Cobres – Expte. N° 19.709	2439
N° 14586 – Silex Argentina S.A. – Dpto. Los Andes/La Poma – Lugar: S.A. de Los Cobres – Expte. N° 19.707	2439

SUCESORIOS

N° 14820 – Sosa Armando Renee – Expte. N° 2-278.170/09	2440
N° 14806 – Posadas, Dolores del Carmen – Expte. N° 8.811/08	2440
N° 14787 – Fabián Pastor German – Expte. N° 1-286.132/09	2440
N° 14779 – Direni, Antonia; Lürzer Von Zechenthall, Max Alberto Wolfgang – Expte. N° 283.062/09	2440
N° 14777 – Rivas Vicente Dino – Expte. N° 11.019/09	2440
N° 14775 – Roldán, Juan Carlos – Expte. N° 274.338/09	2441
N° 14773 – Maidana, Daniel – Expte. N° 295.646/10	2441
N° 14768 – Flores Juan Crisóstomo – Expte. N° 1-161.174/06	2441
N° 14767 – Benicio Norberto Anastasio – Muñoz Adriana – Expte. N° 2 B-22.072/91	2441
N° 14758 – González, Teonila – Expte. N° 285.655/09	2441
N° 14756 – Sarapura, Dionicia – Expte. N° 244.962/08	2442
N° 14755 – Cabrera, José Luis – Expte. N° 295.483/10	2442
N° 14744 – López, Marta Magdalena – Expte. N° 275.423/09	2442

Pág.

N° 14743 – Acuña, Horacio Cesario – Expte. N° 290.544/09	2442
N° 14742 – Casasola, Ernesto – Expte. N° 243.192/08	2442
N° 14740 – Cazorla, Federico Rubén – Expte. N° 288.242/09	2443
N° 14731 – Zambrano, Jesús Irene – Bazán, Justino Nicolás – Expte. N° 7.477/07	2443
N° 14730 – Astorga, Nidia Ramona – Expte. N° 284.989/9	2443
N° 14723 – Ceriani, Raúl Hugo – Expte. N° 286.381/09	2443

REMATES JUDICIALES

N° 14815 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. N° 19.838/10	2443
N° 14814 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. N° 300.821/10	2444
N° 14805 – Por Silvia Patricia Cejas – Juicio Expte. N° 252.388/09	2444
N° 14802 – Por Marcos M. López – Juicio Expte. N° 07/98	2444
N° 14733 – Por Ernesto V. Solá – Juicio Expte. N° 1-09/08	2445

POSESION VEINTEAÑAL

N° 14803 – Ola Arsenio Silvano vs. Palomo, Félix Ignacio; Palomo Baldomero; Albornoz, Néstor Inés; Palomo Carmen; Palomo Ricardo; Ola Teodolinda – Expte. N° 10.130/09	2446
--	------

EDICTO DE QUIEBRA

N° 14766 – Méndez, Jorge Federico Benjamín – Expte. N° 293.778/10	2447
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 14720 – Carrizo, Adriana Gloria – Expte. N° 287.642/09	2447
---	------

EDICTO JUDICIAL

N° 14800 – Villena Virginio, Villena Liberato, Córdoba Ernesto y Córdoba Irma Lucía c/Luisa Ester Barrios, Lucas María Salome Villena y Sara Santos Martínez – Expte. N° B-142.893/05	2448
---	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 14809 – TOTSER S.R.L.	2448
N° 14804 – ASIA Gourmet S.R.L.	2449

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 14813 – Horizontes S.A.	2450
N° 14797 – CO.ZO.FRA. S.A.	2450
N° 14736 – Clínica Privada Sagrado Corazón S.A.	2451
N° 14722 – La Veloz del Norte S.A.	2451
N° 14713 – Compañía Agrícola Industrial Salteña S.A.	2451
N° 14699 – Entretenimientos y Juegos de Azar S.A. (EN.J.A.S.A.)	2452
N° 14696 – Plantaciones Catamarca S.A.	2452

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

Pág.

N° 14811 – Caja de Previsión Social p/Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines – Salta, para el día 30/04/10	2453
N° 14785 – Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, para el día 13/05/10	2453

ASAMBLEAS

N° 14812 – La Estrella, para el día 10/05/10	2454
N° 14810 – Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales – Las Lajitas, para el día 10/05/10	2454

RECAUDACION

N° 14821 – Del día 21/04/10	2454
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 14 de Abril de 2010

DECRETO N° 1520

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos

Referencia: Expte. N° 44-218.019/10

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual la Jefatura de Policía de la Provincia de Salta, solicita la prórroga de designaciones temporarias correspondientes al personal profesional, que presta servicios en distintas áreas de esa Institución, desde el 01/01/10 al 31/05/10; y,

CONSIDERANDO:

Que la repartición policial fundamenta su pedido en razón que subsisten las necesidades que originaron dichos nombramientos y sus sucesivas renovaciones, por lo que se torna imprescindible continuar con los servicios del citado personal;

Que entre las obligaciones esenciales e indelegables del Estado, se encuentra la de garantizar la prestación del servicio de seguridad pública y el apoyo profesional correspondiente, tanto para el cumplimiento de las tareas institucionales de la misma Jefatura, como en su

carácter de auxiliar de la justicia, por lo que debe asegurarse y dotarse a la repartición de personal capacitado para el cumplimiento de cada una de las funciones que atañen a ese cometido;

Que a fs. 6 a 11 la División Tesorería informa que el gasto que demandaría la presente prórroga, se encuentra contemplado en la partida presupuestaria de gastos de personal del ejercicio vigente. Asimismo la División Teneduría de Libros (fs. 12/13), indica que se realizó la reserva presupuestaria mediante OR 1000014;

Que en virtud a todo lo expresado precedentemente, a fojas 23 produce Dictamen N° 005/10 Asesoría Jurídica del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, estimando pertinente que se emita el instrumento legal correspondiente autorizando la prórroga solicitada por el período 01/01/10 al 31/05/10;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones temporarias del personal profesional, de la Policía de la Provincia de Salta, consignados en Anexo que forma parte del presente instrumento legal, con vigencia al 01 de Enero hasta el 31 de Mayo del año 2.010, con idéntico

tica remuneración mensual a la que tenían asignada hasta su última prórroga.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará al Curso de Acción respectivo de la Policía de la Provincia de Salta – Ejercicio 2010.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador A Cargo del Poder Ejecutivo – Kosiner – Samson

Salta, 15 de Abril de 2010

DECRETO N° 1533

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Expte. N° 11-95.574/10

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual el Jefe División Seguridad Urbana UR-1 – Policía de Salta solicita la donación de mobiliario en desuso; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se fundamenta en el hecho de que la Unidad Policial de la referencia se encuentra en plena etapa de expansión, con un importante número de efectivos que prestan servicios, lo que implica la necesidad de contar con elementos muebles de distinto tipo, de los cuales la División Seguridad Urbana UR-1 actualmente carece;

Que la Dirección de Administración de Bienes, Sub Programa Depósito y Archivo de la Contaduría General de la Provincia informa sobre la existencia de los bienes solicitados y manifiesta que individualmente considerados, el precio de los mismos no excede el diez por ciento (10%) del monto máximo establecido para las contrataciones directas;

Que del informe de la Contaduría General de la Provincia surge que se cumple con los requisitos previstos en el Artículo 58 de la Ley de Contabilidad para efectuar la transferencia de los bienes requeridos;

Que a fs. 09 obra Dictamen N° 218/10 de la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas;

Que del mismo se desprende que el Art. 58 de la Ley de Contabilidad de la Provincia textualmente establece: “Podrán transferirse sin cargo entre reparticiones del Estado o donarse al Estado Nacional, a los Municipios o a entidades de bien público con personería jurídica, los bienes muebles que fueren declarados fuera de uso, siempre que su valor de rezago, individualmente considerado, no exceda el diez por ciento del monto establecido para la contratación directa. La declaración de fuera de uso y el valor de rezago estimado deberán ser objeto de pronunciamiento por parte del organismo técnico competente y la transferencia se dispondrá por el Poder Ejecutivo.”;

Que a su vez cabe tener presente lo dispuesto en el Artículo 9° del Decreto N° 1448/96; ___

Que a fs. 6/7 y 8 el Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial y el Coordinador General de Tierras y Bienes de la Provincia, respectivamente, tomaron la intervención que les compete y manifiestan que no existen objeciones legales que formular sobre la petición de autos;

Que de acuerdo a las constancias obrantes en autos, se cumplen los requisitos legales exigidos, con lo cual resulta procedente la emisión del presente instrumento legal, haciendo lugar a la solicitud efectuada por la institución ya referenciada;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Transfírase sin cargo a favor de la División Seguridad Urbana UR-1 – Policía de Salta, los bienes solicitados que se detallan en el Anexo I, el que forma parte del presente, con encuadre en el Artículo 58 de la Ley de Contabilidad vigente, en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador A Cargo del Poder Ejecutivo – Parodi – Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 1521 – 14/04/2010 – Expte. N° 233-7.038/10

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la señora Ana Carolina Martínez Eckhardt, D.N.I. N° 32.239.262 a su designación en el cargo de Técnico del Programa Provincial para la Erradicación del Trabajo Infantil de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a partir del 29 de Marzo de 2010, dándole las gracias por los servicios prestados.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador A Cargo del Poder Ejecutivo – Fortuny – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1522 – 14/04/2010 – Expediente N° 23.342/09 – Cód. 232

Artículo 1° - Concédese Licencia Extraordinaria sin Goce de Haberes por Ejercicio de Cargo Electivo al señor Marcelo Daniel Moisés, DNI. N° 16.753.260, Técnico Intermedio – Agrupamiento Técnico – Subgrupo 1, Función Jerárquica VI – Cargo N° de Orden 28, dependiente del Programa Economía Social de la Secretaría de Planificación, Gestión y Articulación de Programas – Ministerio de Desarrollo Humano, según Decreto N° 798/10, a partir del 10 de Diciembre de 2009 y por el término que dure su desempeño como Concejal del Municipio de Apolinario Saravia, con encuadre legal en el Capítulo III – Artículo 68 del Decreto N° 4118/97.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador A Cargo del Poder Ejecutivo – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 1523 – 14/04/2010 – Expediente N° 88-8.967/10

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal temporario del Prof. Ricardo Carlos Cáceres,

D.N.I. N° 25.218.915 en la Sub Secretaría de Defensa Civil, dependiente del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, con vigencia al 01 de abril de 2010 y por el término de cinco meses y en mérito a las razones expresadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la partida respectiva de la Sub Secretaría de Defensa Civil del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, ejercicio 2010.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador A Cargo del Poder Ejecutivo – Kosiner – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1524 – 14/04/2010

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Alina Candelaria Aviles – DNI N° 23.816.829 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 19 de abril de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador A Cargo del Poder Ejecutivo – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 1525 – 14/04/2010 – Expte. N° 140-5.251/09

Artículo 1° - Prorrógase la designación en la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, a la Prof. Miriam Edith del Valle Cárdenas – DNI N° 23.270.987, con 12 (doce) horas cátedras de Nivel Superior No Universitario, a partir del 01 de Enero de 2010 hasta el 31 de Diciembre de 2010.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 – SAF 1 – Curso de Acción 02 – Actividad 05 – Gasto en Personal – Código 071340020500.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador A Cargo del Poder Ejecutivo – Van Cauwlaert – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1526 – 14/04/2010 – Expediente N° 001-0094949/10

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Juan Pablo Fernando Delgado – DNI N° 29.164.980 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir del día 25 de abril de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses, prestando sus servicios en el área de la Representación ante Organismos Internacionales.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador A Cargo del Poder Ejecutivo – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 1527 – 14/04/2010 – Expediente N°s 159-149.767/09

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de licencia extraordinaria sin goce de haberes, a partir del 15-04-10 y por el término de un (1) año, de la Prof. Ana María Tonini, D.N.I. N° 14.662.908, como docente de las unidades educativas N° 4020 y 5093 dependientes del Ministerio de Educación con encuadre legal en el artículo 69° del Decreto N° 4118/97 y su modificatorio Decreto N° 1668/08, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento legal.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador A Cargo del Poder Ejecutivo – Van Cauwlaert – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1528 – 14/04/2010 – Expediente N° 001-0094949/10

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Dra. Valeria Raquel Vorano – DNI N° 22.840.234 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir del día 01 de abril de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses, prestando sus servicios en el área de la Representación ante Organismos Internacionales.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador A Cargo del Poder Ejecutivo – Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 1525 - 14/04/2010 - Expediente N° 46-25.489/08

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el Decreto N° 2.906/09, de creación de cursos en el Instituto de Educación Superior N° 6.021 "Juan Carlos Dávalos" de San José de Metán, del departamento Metán, en lo que respecta a la fecha de término, la cual corresponde conforme al siguiente detalle:

Curso	Plan de Estudios	Carga Horaria	Turno	Desde	Hasta
1° año 1ra. división	Tecnicatura Superior de Higiene y Seguridad en el Trabajo	15 hs. Anual 5 hs. 1er. Cuatrim. 8 hs. 2do. Cuatrim.	Vespertino	14-04-08	Sin Término
1° año 2da. división	Tecnicatura Superior de Higiene y Seguridad en el Trabajo	15 hs. Anual 5 hs. 1er. Cuatrim. 8 hs. 2do. Cuatrim.	Vespertino	14-04-08	13-03-09
1° año 3ra. división	Tecnicatura Superior de Higiene y Seguridad en el Trabajo	15 hs. Anual 5 hs. 1er. Cuatrim. 8 hs. 2do. Cuatrim.	Vespertino	14-04-08	13-03-09

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador A Cargo del Poder Ejecutivo - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Justicia - Decreto N° 1530 - 15/04/2010 - Expte. N° 145-2.271/06

Artículo 1° - Deniégase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Raúl Alfredo Sarmiento, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos de este instrumento.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador A Cargo del Poder Ejecutivo - Diez - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1531 - 15/04/2010 - Expediente N° 262-11.282/10

Artículo 1° - Prorrógase la designación al Dr. Fernando Elías Skaf - DNI N° 27.571.375 en carácter de personal temporario de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 5 de abril de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador A Cargo del Poder Ejecutivo - Samson

Ministerio de Justicia - Decreto N° 1532 - 15/04/2010 - Expte. N° 145-2.458/08 y Ref. 1

Artículo 1° - Deniégase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Cristian Raúl Caro Maurin, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos de este instrumento.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador A Cargo del Poder Ejecutivo - Diez - Samson

Ministerio de Justicia - Decreto N° 1534 - 15/04/2010 - Expte. N° 145-2.593/07

Artículo 1° - Deniégase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Caniza Víctor Armando, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos de este instrumento.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador A Cargo del Poder Ejecutivo - Diez - Samson

**RESOLUCIONES
MINISTERIALES SINTETIZADAS**

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos - Resolución N° 265 - 16/04/2010 - Expediente N° 295-2.380/09

Artículo 1° - Autorizar a la Policía de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, a efectuar el Llamado a Licitación Pública, con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6838 y Artículo 9° del Decreto Reglamentario N° 1448/96 y modificatorio N° 337/09, para la adquisición de Artículo de Librería, con destino a la citada Institución Policial y para ser distribuidos en dependencias policiales, área Capital e interior y Centros del Sistema de Emergencias 9.1.1. (Salta, Orán y Tartagal), para el año 2.010, con un presupuesto oficial estimado en la suma de \$ 623.321,95 (Pesos Seiscientos Veintitrés Mil Trescientos Veintiuno con 95/100) y atento los motivos esgrimidos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2° - Lo dispuesto en el Artículo anterior se llevará a cabo a través de la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, conforme las previsiones establecidas en el Decreto N° 4405/08 y demás normas legales vigentes.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1°, será imputado a Policía de la Provincia - ejercicio 2010.

Kosiner

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos - Resolución N° 266 - 16/04/2010 - Expediente N° 44-221.497/10

Artículo 1° - Autorizar a la Policía de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, a efectuar el Llamado a Licitación Pública, con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6838 y Artículo 9° del Decreto Reglamentario N° 1448/96 y modificatorio N° 337/09, para la adquisición de Alimento Balanceado, para los equinos pertenecientes a la Policía de la Provincia, con un presupuesto oficial estimado en la suma de \$ 121.275,00 (Pesos Ciento Veintiún Mil Doscientos Setenta y Cinco), y atento los motivos esgrimidos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2° - Lo dispuesto en el Artículo anterior se llevará a cabo a través de la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, conforme las previsiones establecidas en el Decreto N° 4405/08 y demás normas legales vigentes.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1°, será imputado a Policía de la Provincia - ejercicio 2010.

Kosiner

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 267 – 16/04/2010 – Expediente N° 44-210.801/09

Artículo 1° - Autorizar a la Policía de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, a efectuar el Llamado a Licitación Pública, con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6838 y Artículo 9° del Decreto Reglamentario N° 1448/96 y su modificatorio N° 337/09, para la adquisición de 25 Computadoras Completas y 25 Impresoras Matriciales, destinadas a diferentes dependencias de Policía de la Provincia, con un presupuesto oficial estimado en la suma de \$ 109.067,50 (Pesos Ciento Nueve Mil Sesenta y Siete con 50/100) y atento los motivos esgrimidos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2° - Lo dispuesto en el Artículo anterior se llevará a cabo a través de la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, conforme las previsiones establecidas en el Decreto N° 4405/08 y demás normas legales vigentes.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1°, será imputado a Policía de la Provincia – ejercicio 2010.

Kosiner

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1520 y 1533, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 14818 F. v/c N° 0002-0656

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 46/10

Objeto: Adquisición de Computadoras e Impresoras.

Organismo Originante: **Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos.**

Expediente: 44-210.801/09.

Destino: Policía de la Provincia.

Fecha de Apertura: 06/05/2010 – Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000096-3 del Organismo Destinatario.

Monto Oficial: \$ 109.067,50 (Pesos Ciento Nueve Mil Sesenta y Siete con 50/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web “www.salta.gov.ar - Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

CPN Claudia Verónica Gulezzi
Coordinación de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 22/04/2010

O.P. N° 14817

F. v/c N° 0002-0656

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 45/10

Objeto: Adquisición de Artículos de Librería.

Organismo Originante: **Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos.**

Expediente: 295-2.380/09.

Destino: Policía de la Provincia.

Fecha de Apertura: 06/05/2010 – Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000096-3 del Organismo Destinatario.

Monto Oficial: \$ 623.321,95 (Pesos Seiscientos Veintitrés Mil Trescientos Veintiuno con 95/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

CPN Claudia Verónica Gulezzi
Coordinación de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 22/04/2010

O.P. N° 14816 F. v/c N° 0002-0656

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 44/10

Objeto: Adquisición de Alimento Balanceado para Equinos.

Organismo Originante: **Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos.**

Expediente: 44-221.497/10.

Destino: Policía de la Provincia.

Fecha de Apertura: 06/05/2010 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 120,00 (Pesos Ciento Veinte con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000096-3 del Organismo Destinatario.

Monto Oficial: \$ 121.275,00 (Pesos Ciento Veintún Mil Doscientos Setenta y Cinco con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

CPN Claudia Verónica Gulezzi
Coordinación de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 22/04/2010

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 14798 F. N° 0001-23196

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 52/10

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 50-15.571/10 - "Adquisición de 950 kgs. de Queso Cuartirolo" con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General, Menores y Personal dependiente de este Organismo.

Disposición de Adjudicación N° 366/10 de Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta.

Firma Adjudicada:

Distribuidora Salta de Ana María Delgado: La adquisición de 950 Kgs. de Queso Cuartirolo, por menor precio; por un total de \$ 19.921,50.- (Pesos: Diecinueve mil novecientos veintiuno con cincuenta centavos).

Adriana Lamonaca
Alcaide

Dtra. (I) de Administración S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00 e) 22/04/2010

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 14801 F. N° 0001-23202

Cooperadora Asistencial de la Capital

La Cooperadora Asistencial de la Capital llama a Concurso de Precio N° 01/10 para la compra de 700 (setecientas) Bolsas de Harina de Trigo x 50 kgs. cada una. Fecha de Apertura: 29/04/10 a Horas 10:30. Venta

de Pliegos: Hasta el 28/04/10 en la sede de la Cooperadora, Buenos Aires 693, en el horario de 07:30 a 13:00, Oficina Contable).

Sr. Rivero P. César
Oficina Compras
Cooperadora Asist. de la Capital

Imp. \$ 50,00

e) 22/04/2010

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 14819

F. N° 0001-23233

Ref.: Expte. N°s. 34-11.664/09, 34-11.666/09, 34-11.667/09, 34-11.668/09, 34-11.669/09, 34-11.671/09, 34-11.673/09, 34-11.674/09, 34-11.675/09, 34-11.667/09, 34-11.677/09, 34-11.678/09, 34-11.681/09, 34-11.682/09 y 34-11.686/09

El Consorcio de Usuarios del sistema Hídrico Chicoana-Pulares, ha solicitado la caducidad de la concesión de uso de agua pública para los Catastros que a continuación se identifica, como así también a los propietarios del mismo, ello en razón de que no sólo no hacen uso del recurso, son tampoco abonados el canon de riego respectivo o bien no se reempadronaron oportunamente. Por lo que la Secretaría de Recursos Hídricos ordenó se los notifique para que en el plazo de treinta (30) días hábiles administrativos, desde la última publicación de los edictos, formule las consideraciones que estime corresponder, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la última parte del art. 318 del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario N° 348/06.

- 1.- Catastro N° 0, Suministro N° 229, Sucesores de Simón Araix
- 2.- Catastro N° 195, Suministro N° 204, José Mauriño.
- 3.- Catastro N° 672, Suministro N° 218, José Peral.
- 4.- Catastro N° 751, Suministro N° 405, José Peral.
- 5.- Catastro N° 256, Suministro N° 398, Ceferino Ontiveros.
- 6.- Catastro N° 286, Suministro N° 226, Ofelia C. de Montellano.
- 7.- Catastro N° 1023, Suministro N° 237, Raúl Fiore Moules.
- 8.- Catastro N° 2013, Suministro N° 220, D.S. de Cornejo

9.- Catastro N° 0, Suministro N° 175, Patricio Martín Córdoba.

10.- Catastro N° 415, Suministro N° 170, Patricio Córdoba.

11.- Catastro N° 0, Suministro N° 228, Patricio Córdoba.

12.- Catastro N° 2162, Suministro N° 30, Consejo Nac. De Educación.

13.- Catastro N° 610, Suministro N° 6, Balbino Zerda.

14.- Catastro N° 231, Suministro N° 468, José Yurquina.

15.- Catastro N° 0, Suministro N° 227, Francisco José Valdez.

16.- Catastro N° 537, Suministro N° 134, Petrona Soria de T.

Conforme a las previsiones de los arts. 40, 51 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Siegrist, Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 370,00

e) 22 al 28/04/2010

O.P. N° 14807

F. N° 0001-23218

Ref. Expte. N° 34-1.682/52

El Señor Fernando José Lecuona de Prat, en su carácter de propietario de la matrícula 322 Dpto. Anta, ha solicitado la conclusión del trámite de concesión de uso del agua pública, para riego de una superficie de 60 ha de ejercicio permanente con un caudal de 31,5 lts./seg. Con aguas del río Juramento conforme previsiones del C.A. Art. 46 y 318.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 46, 51, 201 y 318 se ordena la publicación del presente en el

Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, y conforme C.A. Art. 309 los que tenga interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad. Salta, 8 de Abril de 2.010. Dr. Rafael Angel Figueroa, Jefe Programa Legal y Técnico – Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 28/04/2010

O.P. N° 14738 F. N° 0001-23099
Ref. Expte. N° 34-169.632/92 - Agdo. Expte. N° 34-178.899/95

Inversora Juramento S.A. C.U.I.T. N° 30-64028543-1, titular registral del inmueble Catastro N° 5867 del Dpto. Anta, tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública para irrigación de 52,0000 Has. con carácter permanente, con una dotación de 27,3 lts./seg. (Suministro N° 437) con aguas a derivar del Río Juramento margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda.

Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaria - Abogada - Jefa Sub-Programa Coordinación y Capacitación - Fiscalización y Control.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 26/04/2010

O.P. N° 14737 F. N° 0001-23098
Ref. Expte. N° 34-169.639/92 - Agdos. Expte. N° 34-178.890/95 y 34-179.424/95.

Inversora Juramento S.A. C.U.I.T. N° 30-64028543-1, titular registral del inmueble Catastro N° 532 del Dpto. Anta, tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública para irrigación de 243,0000 Has. con carácter eventual, con una dotación de 127,58 lts./seg. (Suministro N° 624) con aguas a derivar del Río Juramento margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaria - Abogada - Jefa Sub-Programa Coordinación y Capacitación - Fiscalización y Control.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 26/04/2010

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 14808 F. N° 0001-23219

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Molienda Tandilia S.A., en Expte. N° 19.839 ha solicitado permiso de cateo de 500 has. en el Departamento: Los Andes el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar-94

	X	Y
1	7332000.00	3475210.00
2	7334538.29	3475210.00
3	7334538.29	3477145.20
4	7332000.00	3477145.20

Superficie registrada total 500 has. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,00 e) 22/04 y 03/05/2010

O.P. N° 14799

F. N° 0001-23200

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Arg. en Expte. N° 19.515, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado cobre y oro, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Quebrada del Charco, la mina se denominará: El Charco I las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7335937.81	3461642.87
7335937.81	3462000.00
7330900.00	3462000.00
7330900.00	3456864.17
7332186.68	3457712.22
7332215.12	3458207.55
7332545.16	3458562.81
7332821.56	3459115.65
7333016.44	3459702.14
7333171.43	3460002.32
7333919.24	3460592.12

P.M.D.: X= 7.331.337.73 - Y= 3.459.605.40

Cerrando la superficie registrada 1.213 has. 6751 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 22 y 28/04 y 06/05/2010

O.P. N° 14691

F. N° 0001-23028

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Madero Minerals S.A., en Expte. N° 19.365, ha manifestado el descubrimiento de diseminado de uranio ubicada en el departamento: San Carlos, Lugar Amblayo, la mina se denominará: Amblayo Celina 18, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
3523297.57	7173233.56
3524406.23	7173233.56
3524406.23	7157873.85
3523945.38	7157873.85
3523945.38	7168723.00
3523297.57	7168723.53

P.M.D.: X= 7.170.214.72 - Y= 3.523.792.05.

Cerrando la superficie registrada 1.000 has 0000 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 16 y 22 y 30/04/2010

O.P. N° 14587

F. N° 0001-22863

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Silex Argentina S.A. - Expte. N° 19.709 ha solicitado permiso de cateo 10.000 has. en el Departamento Los Andes/La Poma, Lugar: S.A. de los Cobres el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar-94

	Y	X
1	7298553.06	3461534.42
2	7298553.06	3463675.27
3	7297037.83	3463675.27
4	7297037.83	3464920.02
5	7295447.57	3464920.02
6	7295447.57	3461061.34
7	7298142.84	3461061.34

Superficie registrada total 10.000 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,00

e) 13 y 22/04/2010

O.P. N° 14586

F. N° 0001-22862

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Silex Argentina S.A. - Expte. N° 19.707 ha solicitado permiso de cateo 1.500 has. en el Departamento Los

Andes/La Poma, Lugar: S.A. de los Cobres el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger
Sistema Posgar-94**

	Y	X
1	7304708.03	3456715.48
2	7304708.03	3459978.73
3	7304330.21	3459915.61
4	7304162.20	3460855.00
5	7304708.03	3460947.97
6	7304708.03	3461150.63
7	7301225.23	3461150.63
8	7301225.23	3456715.48

Superficie registrada total 1.500 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,00 e) 13 y 22/04/2010

SUCESORIOS

O.P. N° 14820 R. s/c N° 2045

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos: "Sosa Armando Renee - Sucesorio", Expte. N° 2-278.170/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 12 de Marzo de 2.010. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 26/04/2010

O.P. N° 14806 F. N° 0001-23215

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nom. - Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados "Posadas, Dolores del Carmen s/Sucesorio" Expte. N° 8811/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de

30 (treinta) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial. San José de Metán, 12 de Marzo de 2010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 22 al 26/04/2010

O.P. N° 14787 R. s/c N° 2042

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos: "Fabián, Pastor German - Sucesorio", Expte. N° 1-286.132/09. Citar por Edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de Abril de 2.010. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo e) 21 al 23/04/2010

O.P. N° 14779 F. N° 0001-23159

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria del Dr. Martín Jalif, en los autos caratulados: "Direni, Antonia; Lürzer Von Zechenthal, Max Alberto Wolfgang - Sucesorio", Expte. N° 283.062/09, cita y emplaza por el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 18 de Febrero de 2010. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 21 al 23/04/2010

O.P. N° 14777 R. s/c N° 2039

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. María Bea-

triz Boquet, en los autos caratulados: “Sucesorio de Rivas Vicente Dino”, Expte. N° 11.019/09 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes en esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 02 de Febrero de 2.010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 23/04/2010

O.P. N° 14775 F. N° 0001-23149

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos: “Roldán, Juan Carlos – Sucesorio”, Expte. N° 274.338/09, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación de este edictos, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 19 de Abril de 2.010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 21 al 23/04/2010

O.P. N° 14773 F. N° 0001-23146

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en Expte., N° 295.646/10, caratulados: “Sucesorio – Maidana, Daniel” ha resuelto citar por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 15 de Abril de 2.010. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 21 al 23/04/2010

O.P. N° 14768

R. s/c N° 2037

El Dr. José Osvaldo Yañez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: “Flores Juan Crisóstomo – Sucesorio” Expte. N° 1-161.174/06, Ordenar la publicación de edictos, durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Octubre de 2.009. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo e) 20 al 22/04/2010

O.P. N° 14767

R. s/c N° 2036

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: “Benicio Norberto Anastasio – Muñoz Adriana s/Sucesorio”, Expte. N° 2 B-22.072/91, Cita por edictos a todos aquellos que se crean con derecho a la presente sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 19 de Marzo de 2.010. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 20 al 22/04/2010

O.P. N° 14758

F. N° 0001-23132

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: “Gonzalez Teonila – Sucesorio”, Expte. N° 285.655/09, Cita por Edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como

herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Febrero de 2010. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 22/04/2010

O.P. N° 14756 F. N° 0001-23131

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 11° Nom., Secretaría N° 2, Ordena en los autos caratulados: "Sucesorio – Sarapura, Dionicia", Expte. N° 244.962/08 Cítese por Edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 9 de Marzo de 2010. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 22/04/2010

O.P. N° 14755 F. N° 0001-23130

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación; Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif; en autos caratulados: "Cabrera, José Luis – Sucesorio"; Expte. N° 295.483/10; Cita y Emplaza por Edictos que se publicarán por el término de tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor Circulación Comercial (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Abril de 2010. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 22/04/2010

O.P. N° 14744 F. N° 0001-23114

La Dra. Hebe A. Samson, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Se-

cretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados "Lopez, Marta Magdalena s/Sucesión" Expte. N° 275.423/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de Febrero de 2010. Dra. María Gabriela Cardon, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 22/04/2010

O.P. N° 14743 F. N° 0001-23111

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en autos "Acuña, Horacio Cesario - Sucesorio", Expte. 290.544/09, de trámite ante la Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, para que dentro del plazo de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de los que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 06 de Abril de 2.010. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 22/04/2010

O.P. N° 14742 F. N° 0001-23110

El Juzgado en lo Civil y Comercial, 1° Instancia 1ra. Nominación a cargo de la Dra. Hebe E. Samson, Secretaría cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo; en los autos caratulados "Sucesorio - Casasola Ernesto" - Expte. N° 243.192/08, ha dictado la siguiente resolución: Salta, Noviembre de 2009. Declárese abierto el Juicio sucesorio de Don Casasola Ernesto. Cítese por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 27 de Noviembre de 2009. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 22/04/2010

O.P. N° 14740

F. N° 0001-23105

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Cazorla, Federico Rubén por Sucesorio" Expte. N° 288.242/09, ordena citar por edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 09 de Abril de 2.010. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 20 al 22/04/2010

O.P. N° 14731

F. N° 0001-23093

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación – Distrito Judicial Sur, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio de Zambrano, Jesús Irene – Bazán, Justino Nicolás" Expte. N° 7.477/07, cita, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 05 de Marzo de 2.010. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 20 al 22/04/2010

O.P. N° 14730

F. N° 0001-23090

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Astorga, Nidia Ramona / Sucesorio", Expte. N° 284.989/9, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación comercial; a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibi-

miento de lo que hubiere lugar por Ley; a contar desde la última publicación del presente edicto. Salta, 22 de Marzo de 2.010. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 20 al 22/04/2010

O.P. N° 14723

F. N° 0001-23178

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia C. y Com. 6ta. Nom., Sec. de la Dra. María Cristina Massafra en los autos caratulados: Ceriani, Raúl Hugo – Sucesorio - Expte. N° 286.381/09, Cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezca a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 14 de Abril de 2.010. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 20 al 22/04/2010

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 14815

F. N° 0001-23231

Gral. Güemes 2025 - Salta (Cap.)

Miércoles 5/5/10 - 19,25 hs.

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL SIN BASE

**Furgón Renault Kangoo Confort 1.5 DCI CD
AA DA SVT 1P - Diesel - Año 2009
y en muy buen estado.**

El día miércoles 05 de Mayo de 2010 a las 19,25 hs., en Gral Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remate sin Base y al Contado: Un Furgón: m/Renault - Moc. Kangoo Confort 1.5, DCI CD AA DA SVT 1P - Año 2009 - Motor N° K9KA700D160470 - Chasis N° 8A1FCG7159L133469 - Dominio N° HXD - 424, color gris, diesel, con 47.162 kms., DA, AA, auto estereoc, defensa, porta equipaje, 3 asientos adicionales, llanta lateral, auxilio y en buen estado. Revisar el 04/05 de 17 a 20 has. y el 05/05/2010 desde 10 hs. Remate por cuenta y orden de Rombo Cía Financiera S.A. s/Art 3º - Ley de Prendas 12.962 y Art. 585 del C. Com. - Secuestrado en Expte. N° 19.838/10 "Rombo Cía. Fi-

nanciera S.A. vs. Ortiz, César Rafael (DNI 25.829.426) s/Sec. Prend." Del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de Tartagal. Condiciones de Pago: De contado o seña 30%, más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 3 días hábiles bajo apercibimiento de perder la seña. La deuda que registran el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. IVA. sobre precio de venta a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 2 días p/Bol. Of. y 3 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil (Mont.) - Inf. Tel. 4223705 - Cel. 154-407778 - Gral. Güemes 2025 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 80,00 e) 22 y 23/04/2010

O.P. N° 14814 F. N° 0001-23230

Miércoles 5/5/10 – 19,20 Hs.

G. Güemes 2025 – Salta (Cap)

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL SIN BASE

Furgón Renault – Kangoo Exp Generique 1,9D – Diesel Año 2007 y Funcionando

El día Miércoles 05 de Mayo de 2010 a las 19,20 Hs., en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remataré Sin Base y al Contado: Un Furgón m/Renault – Mod. Kangoo Exp Generique 1,9D – Año 2.007 – Motor N° F8QP632UA96539 – Chasis N° 8A1FCOJ157L791711 – Dominio N° GEM-680, color blanco, diesel, con auto estereo s/f, 4 llantas deportivas, auxilio, funcionando y en el estado visto en que se encuentra. Revisar el 04/05 de 17 a 20 Hs. y el 05/05/2010. Remate por cuenta y orden de Rombo Cía. Financiera S.A. s/Art. 39 – Ley de Prendas 12.962 y Art. 585 del C. Com. – Secuestrado en Expte. N° 300.821/10 “Rombo Cía. Financiera S.A. Vs. Morales, Federico Darío (DNI 22.056.409) s/Sec. Art. 39” del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 2da. Nom. – Condiciones de Pago: De Contado o Seña 30%, más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 3 días hábiles bajo apercibimiento de perder la seña. La deuda que registran el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. IVA sobre precio de venta a cargo del comprador para el

caso que solicite su discriminación. Edictos: 2 días p/ Bol. Of. y 3 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil (Mont.). Inf. Tel. 4223705 – Cel. 154-407778 – Gral. Güemes 2025 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 76,00 e) 22 y 23/04/2010

O.P. N° 14805

F. N° 0001-23214

Por SILVIA P. CEJAS

JUDICIAL SIN BASE

El día Viernes 16/04/2010 a hs. 18.30 en Pje. Rosario de la Frontera 838 (Rioja al 2000) de esta ciudad Remataré Sin Base y al Contado: Un equipo de audio marca Soundesign – Quality Standard con bandeja para disco de pasta, radio AM-FM, ecualizador gráfico, bandeja para CD, doble casetera, dos bafles de igual marca, con mueble de madera con dos puertas. Un juego de living de dos cuerpos y dos sillones individuales tapizados en cuerina color negro en buen estado. Un reloj con péndulo montado sobre una estatuilla color bronce. En el estado visto en que se encuentra revisar el mismo día del remate. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación a cargo del Dr. Juan Cabral Duba Secretaria N° 1 Expte. N° 252.388/09 en Juicio Ejecución de Honorarios Carabajal, María Emilia Vs Matias de Figueroa, Luz América; Figueroa Miguel Angel. Condiciones de venta: de contado, más sellado de rentas 1,2% y Comisión de Ley del 10% todo a cargo del comprador, retirar los bienes finalizado el remate. Informes Martillera Silvia P. Cejas – Monotributista – cel. 387-155391043.

Imp. \$ 30,00 e) 22/04/2010

O.P. N° 14802

F. N° 0001-23204

Banco de la Nación Argentina

Por MARCOS M. LOPEZ

JUDICIAL CON BASE

2 Lotes Bananeros en la Colonia Santa Rosa

El día 27 de Abril de 2010, en calle Hipólito Irigoyen N° 70 de la ciudad de Orán, a hs. 18, por orden del Señor Juez (Subrogante) del Juzgado de Federal de Salta N° 1, Dr. Julio Leonardo Bavio, Secretaria de la Dra. María Ximena Saravia Peretti, en los autos caratulados: Banco

de la Nación Argentina vs. Galli, Víctor Manuel y Heguy de Galli, Julia Pilar – Ejecución Hipotecaria – Expte. 07/98; El Martillero Marcos Manuel López rematará los siguientes inmuebles: 1) Inmueble Catastro 3311, Dpto. Orán – Colonia Santa Rosa. Finca “La Toma” y “Santa Rosa” – Frac. del Lote 19 – Plano N° 35. Fte. 300m Fdo. 600m. Límites: N. parte del lote 19. Sur Lote 22. E. lote 20. – O. Camino Vecinal que separa a esta Frac. del Lote 19. Superficie: 18 Has. Acceso: A la Finca de mención se accede por una finca vecina, no teniendo camino acceso directo, en razón de que el camino vecinal se encuentra en total estado de abandono cubierto de malezas donde se observa que un puente se encuentra totalmente destruido. Estado de desocupación: Se encuentra ocupado por las siguientes personas: El Sr. Segundo Justino, DNI 14.919.323 en carácter de Capataz, Facundo Rolando Leal DNI N° 24.156.452, los mismos manifiestan revestir el carácter de peones del Sr. Galli, Víctor Manuel. Mejoras: La propiedad se encuentra totalmente alambrada. Cuenta con una vivienda de material cocido, de tres dormitorios, una cocina-comedor, un baño de Ira., Con pisos de mosaico, techos con tirantería de madera, y tejas. Un galpón, construcción de material cocido con piso de tierra y techo de chapa de zinc a dos aguas con medidas de aproximadamente 8m x 30 metros. Cuenta también con una vivienda de material para peón con una galería, ambas con techo de zinc, y piso de tierra, con una cocina precaria y baño en igual condición. Se observa que las construcciones están en avanzado estado de deterioro por falta de mantenimiento. Este predio de 18 has. Se encuentra con plantaciones de bananos en un 30% aproximadamente. Se observa un pequeño predio con almácigos de verduras y 1 ha. Rastreada para posible plantación. Con cuenta con servicio de Energía eléctrica y riego – Base: \$ 318.000.

2) Inmueble Catastro N° 15819 – Departamento de Orán – Colonia Santa Rosa. “lote 2f4” – Plano 1617. Superficie: 15 Has. 1383 m2. Extensión: Partiendo del punto B al punto C, mide 1050,50 m, del punto C al punto D mide 123,82, del punto D al E mide 502,70m., del punto E al punto F mide 67,16m, del F al punto H mide 469,54m., y del punto H al Punto B 177,71m. Límites: NE. Camino Vecinal y lote 2f1, Matrícula 15816. Sur: Lote 2f3 – Matr. 15818. Este: Lote 2f1: Matr. 15816 y Lote 2f2 matr. 15817. Oeste: Lote 2e Matr. 803. Estado de ocupación: Se encuentra explotada por su dueño con plantaciones de bananos. Cuenta con servicios de canon de riego y alambrado perimetral.

Base: \$ 292.626. Ubicación y Acceso de los dos Inmuebles: Desde la Localidad de Colonia Santa Rosa se toma el Camino o Avenida de los Jesuitas (Hacia el Norte) hasta el primer camino Vecinal en la esquina del casco de la Firma La Toma y se gira a la izquierda (oeste) a unos 2 Km. y a mano izquierda se encuentra la propiedades. Forma de Pago: El 30% en el acto del remate y saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. Comisión de Ley 3% Sellado 1,25% a cargo del comprador. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble estarán a cargo del Comprador, para el caso que no existiere remanente. No procederá la compra en Comisión ni la Indisponibilidad de los Fondos de la Subasta. Art. 598. Inc. Se rematan en el Estado Visto en que se encuentran. Oferta Bajo Sobre: Se admiten posturas en sobre cerrados, que se abrirán en presencia del público antes del remate. Serán sobres no transparentes y cruzando con su firma el cierre, quien deberá presentarlo ante el Martillero interviniente en el domicilio de la Sucursal del Banco la Nación Argentina, de la Ciudad de Orán, sito en Calle C. Pellegrini 298, hasta el día de la subasta Hs. 13, indicando el monto de la oferta, Nombre y apellido, DNI, domicilio constituido, importe de la seña y comisión en cheque certificado o en su caso, boleta de depósito judicial. Concluído el mismo se procederá a devolver las ofertas que no prosperen y a la libranza de cheques judiciales si correspondiere. Mayores informes: Al Martillero Marcos M. López, 0387-154691828.

Imp. \$ 280,00

e) 22 y 23/04/2010

O.P. N° 14733

F. N° 0001-23094

Banco de la Nación Argentina

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL CON BASE

**Dos Inmuebles en R° de la Frontera
Provincia de Salta**

El día 23 de Abril de 2010 a hs. 18.00 en calle España N° 955 – Salta (sede del Colegio de Martilleros), por disposición del Sr. Juez Federal N° 1 de Salta, Dr. Julio Leonardo Bavio, Secretaría a cargo de la Dra. María Ximena Saravia Peretti, en los autos caratulados: “Banco de la Nación Argentina vs. García, Roberto – García de García, Mónica Angélica” – Ejecución Hipotecaria – Expte. N° 1-09/08, remataré los siguientes inmuebles: 1°) Con la base de \$ 110.000.- el inmueble Catastro N°

1.469 – Sec. B – Manz. 2 – Parc. 9 – Dpto. R° de la Frontera. Sup.: 394 m2. Ext.: Fte.: 10 m. – Cfte.: 10,03 m. – Cdo. S.: 40 m – Cdo. N.: 38,90 m. – Lim.: según títulos. Se encuentra ubicado sobre calles Casanovas y M. F. de Comejo en R° de la Frontera. El inmueble cuenta con un depósito de aprox. 10 x 10 m de ladrillo, techo de chapa, piso de cemento con entepiso desmontable de propiedad de la inquilina dispuesto para retirar. El resto del terreno con cerca perimetral completa y portón de acceso sobre calle Casanovas. Servicios: cuenta con agua corriente, suministro eléctrico, gas natural, alumbrado público, asfalto y red para teléfono y TV por cable (sin conectar). Estado de Ocupación: Se encuentra ocupada por García, Mónica Patricia DNI. N° 20.347.561 en carácter de inquilina con contrato de locación por el término de 10 años a contar del 01/12/06 al 30/11/16. 2°) Con la Base de \$ 90.000.- el inmueble Catastro N° 7.921 – Sección F – Manz. 20 – Parc. 11-a – Dpto. R° de la Frontera. Ext.: Fte.: 24 m – Cfte.: 24 m – Cdo. N.E.: 38 m – Cdo. S.O.: 38 m. Lim.: según títulos. Se encuentra ubicado sobre calle Quinquela Martín s/n (entre calles J. M. Gorriti y Ricardo Rojas del B° Ana María) – R° de la Frontera. El inmueble consta de un terreno baldío con cerca perimetral y portón de acceso de 2 hojas destinado a depósito de chatarra de uso comercial al fondo existe una pequeña pieza para depósito. Servicios: cuenta con energía eléctrica, agua corriente, red cloacal, alumbrado público, líneas para teléfono y TV por cable sin conectar al inmueble. Estado de Ocupación. Se encuentra ocupado por José, Blanca Isabel DNI. N° 10.438.270 con domicilio en calle Güemes N° 454 en carácter de locataria del inmueble sito en calle Quinquela Martín N° 65 B° Ana María de R° de la Frontera. Ocupa como inquilina con contrato que celebró por 10 años a contar a partir 30/03/07 y que exhibe. El Banco actor no se responsabiliza por evicción ni saneamiento de planos o títulos. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. del 1,25%, Comisión del 3% todo a cargo del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito judicial a la orden del Juez y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C. y C. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598 inc. 7° del C. Pr.). Los Impuestos, Tasas y Contribuciones que adeudare el inmueble estarán a cargo del comprador, si no hubiere remanente. El impuesto a la venta

del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Se autoriza la admisión de posturas en sobres cerrados de los eventuales oferentes que deberán ser presentados por ante el Martillero Ernesto V. Solá con domicilio en Av. Belgrano N° 837 – 2° piso – Dpto. F – Tel. (0387) 4316702 – 154-080645 – Salta, hasta el día anterior a la subasta y en el lugar del remate durante el término de edictos sito en calle España N° 955 – Salta (sede del Colegio de Martilleros), debiéndose indicar el monto de la oferta, domicilio constituido, importe de la seña y comisión en cheque certificado o en su caso, boleta de depósito judicial. Concluido el remate, se procederá a devolver las ofertas que no prosperen y a la libranza de cheques judiciales si correspondiere. Luego el Martillero confeccionará planilla y agregará a los presentes autos, con indicación de las ofertas recibidas y devolución de señas, como así también proporcionará a cada oferente, sobre en que depositará su oferta cruzando con su firma al cierre, los que se abrirán, en presencia del público, antes del remate, leyéndose en voz alta. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Ernesto V. Solá, Av. Belgrano N° 837 – 2° piso – Dpto. F – Tel. (0387) 4316702 – 154-080645 – Salta.

Imp. \$ 450,00

e) 20 al 22/04/2010

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 14803

F. N° 0001-23209

La doctora Olga Zulema Sapag (Juez) en los autos caratulados: Ola, Arsenio Silvano vs. Palomo, Félix Ignacio; Palomo Baldomero; Albornoz Néstor Inés; Palomo Carmen; Palomo Ricardo; Ola Teodolinda s/ Adquisición del Dominio por Prescripción – Sumario – Expte. N° 10.130/09 que se tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur Metán ordena, cítese por edictos a los señores Félix Ignacio Palomo, Baldomero Palomo, Carmen Palomo, Ricardo Palomo, Teodolinda Ola y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble (matrícula N° 5697 – Fracción B del Departamento de Rosario de la Frontera) cuya posesión se trata que se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última

publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 05 de Marzo de 2.010. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 28/04/2010

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 14766

F. v/c N° 0002-0653

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, titular del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría en los autos caratulados: "Méndez, Jorge Federico Benjamín p/quiebra (Pequeña)" Expte. N° 293.778/10, hace saber:

1.- Que con fecha 26 de Marzo de 2010 se ha declarado la Quiebra de Méndez, Jorge Federico Benjamín, con actual domicilio real en Unidad Carcelaria N° 1 del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta.

2.- Que se ha ordenando que la fallida haga entrega al Síndico de todos sus bienes, tanto de los que se encuentren en su poder como el de terceros, con inventario detallado de los mismos, como así también la documentación y comprobantes del giro comercial.

3.- Que se ha dispuesto la Prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento respecto de los que hicieron de no quedar liberados por los mismos.

4.- Que ha sido designado Síndico a la CPN Adriana Raquel Gómez con domicilio en calle Gral. Alvarado N° 1817 de ésta ciudad, donde atenderá los días Lunes, Martes y Jueves de 15 hs. a 18 hs.

5.- Que se ha fijado fecha hasta el 28 de Mayo de 2010 o el siguiente hábil si este fuera feriado, para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y los títulos de sus créditos.

6.- Que se ha fijado el día 27 de Julio de 2010 o el siguiente día hábil si fuera feriado, para que el Síndico presente el informe individual previsto en los art. 35 y 200 de LC, con el recálculo de los créditos que fueran verificados en el Concurso.

7.- Que se ha fijado el día 08 de septiembre de 2010 o el día siguiente hábil si fuera feriado para la presentación del Informe General previsto en los Arts. 39 y 200 L.C.

Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 280,00

e) 20 al 26/04/2010

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 14720

F. N° 0001-23075

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados: "Carrizo, Adriana Gloria – Concurso Preventivo (Pequeño), Expte. N° 287.642/09, hace saber que en fecha 03 de Marzo de 2.010 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Adriana Gloria Carrizo, D.N.I. N° 17.345.446, con domicilio real en calle Calixto Gauna N° 468 de la Localidad de General Güemes Prov. De Salta y domicilio legal en Los Ceibiles N° 92, Casa N° 3, B° Tres Cerritos de esta Ciudad. Se hace saber que se ha fijado el día 21 de Mayo de 2010 como el vencimiento hasta el cual los acreedores pueden presentar los pedidos de verificación de los créditos ante la sindicatura; el día 07 de Junio de 2.010 o el subsiguiente si este fuera feriado como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las Impugnaciones y Observaciones contempladas por el art. 34 de la LCQ. Igualmente se ha establecido el 06 de Julio de 2.010 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el día 02 de Septiembre de 2.010 o el subsiguiente hábil si fuera este feriado, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General (arts. 14 inc 9 y 39 de la L.C.Q.). Establecer el Período de Exclusividad previsto por el art. 43 de la L.C.Q. para el día 15 de Marzo de 2.011. El día 08 de Marzo de 2.011 a horas 11.00 o el subsiguiente hábil si el mismo fuese feriado, para que tenga lugar la Audiencia Informativa a que alude el artículo citado en el apartado precedente e inc. 10 del art. 14 Ley 24.522. Disponer la publicación de edictos, a cargo de la concursada, por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación, en los términos y con los apercibimientos establecidos por los art. 26, 27, 28, 30 y 14 inc. 04 de la L.C.Q. Disponer, como última fecha para la publicación de edictos el día 23 de Abril de 2.010 bajo apercibimiento de tenerlo por desistido (Art. 30 de la L.C.Q.). Dejar establecido a fines previstos por

la Ley Concursal, que el presente se encuadra en el tipo legal de "Pequeño Concurso". Hacer Saber que los días martes y jueves, o el siguiente hábil si alguno de ellos fuera feriado, son los fijados para notificaciones en Secretaría (art. 26 de la L.C.Q. y 133 del Código Proc.) y que los escritos, documentación o constancias que se presenten deberán ser acompañados de copia para el legajo según lo determinado por el art. 279 de la Ley N° 24.522. Se comunica que en fecha 22 del mes de Marzo de 2.010, ha sido designado como Síndico titular para actuar en el mencionado proceso el C.P.N. José A. Musaiame, con domicilio en calle Pedemera N° 375 quien fija como días y horarios de atención el de martes y viernes de 17:00 hs. A 20:00 hs. y como Síndico Suplente al C.P.N. Juan Carlos Cieri Soto, con domicilio en calle Los Mandarinos N° 384. Salta, 16 de Abril de 2.010. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 410,00

e) 19 al 23/04/2010

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 14800

F. N° 0001-23201

La Dra. Cristina Marcó, Juez por Habilitación del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-142.893/05, caratulado Ordinario por Nulidad de Escritura Pública Villena Virginio, Villena Liberato, Córdoba Ernesto y Córdoba Irma Lucia c/Luisa Ester Barrios, Lucas María Salome Villena y Sara Santos Martínez", hace saber a la señora Edith Mabel Villena que el estos autos se ha dispuesto: "San Salvador de Jujuy, 04 de septiembre de 2007. Córrese traslado de la demanda a la Sra. Edith Mabel Villena en el domicilio denunciado. Fdo. Dr. José Luis Cardero, Juez. Dra. María Josefina Vercellone, Secretaria. Dra. Marcela M. del C. Vilte, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 22, 26 y 28/04/2010

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 14809

F. N° 0001-23222

TOTSER S.R.L.

1- Fecha de Constitución: 08 de marzo de 2.010 y modificación: 06 de abril de 2.010.

2- Socios: Rolando Pastore, argentino, de 44 años de edad, D.N.I. N° 17.581.199, CUIT N° 20-17581199-1, Lic. en Administración de Empresas, con domicilio en Nevado de Palermo, Medidor 1.165, San Luis de la provincia de Salta y Gabriela Alicia Gómez, argentina, de 37 años de edad, D.N.I. N° 22.474.712, CUIT N° 27-22474712-3, Profesora de Filosofía, con domicilio en Nevado de Palermo, Medidor 1.165, San Luis de la provincia de Salta, casados entre sí en primeras nupcias.

3- Razón Social: TOTSER S.R.L.

4- Domicilio Legal – Sede Social: La sociedad tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Provincia de Salta, fijando el domicilio de su sede social en Uruguay N° 1.063 de la ciudad de Salta.

5- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a)

Servicios: mediante la prestación de servicios de alquiler de vehículos como ser motos, automóviles, camionetas, camiones, trafic y combis y cualquier otro tipo de vehículos con características similares; b) Administración: mediante el gerenciamiento, dirección y administración de negocios relacionados al alquiler y/o arrendamiento de vehículos sean motos, automóviles, camionetas de todo tipo, camiones, trafic, combis y cualquier otro tipo de vehículos con características similares; c) Comerciales: mediante la compraventa de repuestos, insumos y cualquier producto vinculado o relacionado a la prestación de servicios antes mencionados, sea dentro del país como en el extranjero.

6- Duración: La sociedad tendrá un plazo de duración de 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo de la mayoría absoluta del Capital Social, antes del vencimiento del plazo.

7- Fecha de cierre de ejercicio económico: La sociedad fija como fecha de cierre de ejercicio económico el 30 de junio, en la que se practicará anualmente un Inventario, un Balance General y un Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas.

8- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento Veinte mil (\$ 120.000) representado

por mil doscientas (1.200) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en su totalidad e integran de la siguiente forma: el señor Rolando Pastore suscribe 960 (novecientos sesenta) cuotas, es decir el ochenta por ciento (80%) del capital social, las cuales totalizan la suma de pesos noventa y seis mil (\$ 96.000) e integra en este acto el 25% en dinero en efectivo, o sea la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) y la señora Gabriela Alicia Gómez suscribe 240 (doscientos cuarenta) cuotas, es decir el veinte por ciento (20%) del capital social, las cuales totalizan la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) e integra en este acto el 25% en dinero en efectivo, o sea la suma de pesos seis mil (\$ 6.000), dinero en efectivo que será depositado en la forma y oportunidad prevista en el artículo 149 de la Ley de Sociedades Comerciales. Los socios se comprometen a integrar el saldo del capital suscrito en un plazo de 2 (dos) años desde la suscripción del presente contrato.

9- Organismo de Administración: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de un gerente, designado por los socios. La duración en el cargo será por un periodo de 3 años, pudiendo ser reelegido indefinidamente por decisión de la mayoría del capital social. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley N° 5.965/63. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000). Se designa Gerente al señor Rolando Pastore, quien acepta el cargo para el que fue designado y fija domicilio especial a los fines del artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550/72 y Ley N° 22.903/83 de reforma en Avda. Uruguay N° 1.063 de la ciudad de Salta.

10- Organismo de Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada por cualquiera de los socios en cualquier momento, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, pudiendo requerir en su caso la realización de balances parciales y rendición de cuentas especiales.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 16/04/2010. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 160,00

e) 22/04/2010

O.P. N° 14804

F. N° 0001-23210

ASIA Gourmet S.R.L.

1. Socios: Guozhang Dai; chino; de 43 años de edad, de estado civil: soltero, D.N.I. N° 94.027.633; C.U.I.T. N° 20-94027633-1; de profesión: comerciante; domiciliado en avenida Independencia N° 916 de la ciudad de Salta, departamento Capital, provincia de Salta, Fang Li; China; de 32 años de edad; de estado civil: soltera, D.N.I. N° 94.018.914, C.U.I.T. N° 23-94018914-4; de profesión: comerciante; domiciliada en calle Fragata Libertad N° 429, barrio Ciudad del Milagro de la ciudad de Salta, departamento Capital, provincia de Salta y Zhilin Ke; chino; de 26 años de edad de estado civil: soltero; D.N.I. N° 94.012.034; C.U.I.T. N° 23-94012034-9; de profesión: comerciante; domiciliado en calle Las Heras N° 1.235, de la ciudad de Salta, departamento Capital, provincia de Salta.

2. Fecha de instrumento de constitución: 22 de marzo de 2010.

3. Denominación: ASIA Gourmet S.R.L.

4. Domicilio Social: Jurisdicción de Salta, actual: Las Heras N° 1235, ciudad de Salta, departamento Capital, provincia de Salta. Domicilio de la sede social: Las Heras N° 1235, ciudad de Salta, departamento Capital, provincia de Salta.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos relacionados con su objeto social y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes.

6. Plazo de Duración: Cincuenta (50) años.

7. Capital Social: Ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00), dividido en un mil quinientos (1.500) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: Setecientos cincuenta (750) cuotas son suscriptas por el socio Guozhang Dai, seiscientos setenta y cinco (675) cuotas son suscriptas por la socia Fang Li y setenta y cinco (75) cuotas son suscriptas por el socio Zhilin Ke. La integración se realiza un veinticinco por

ciento (25%) en efectivo y el saldo en un plazo de dos años de suscripción del contrato.

8. Administración y representación: La administración, uso de la firma social y representación legal, será ejercida por un Gerente, quien podrá ser o no socio, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelecto por igual plazo. No se designa Gerente Suplente, quedando a decisión de la reunión de socios su designación en caso de vacancia. Depósito de garantía por el desempeño de la gestión pesos: diez mil (\$ 10.000,00). Socio Gerente designado y cargo aceptado: Guozhang Dai, D.N.I. N° 94.027.633, C.U.I.T. N° 20-94027633-1. Domicilio Especial constituido: avenida Independencia N° 816, de la ciudad de Salta, departamento Capital, provincia de Salta.

9. Cierre de Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 20/04/2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 118,00

e) 22/04/2010

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 14813

F. N° 0001-23229

Horizontes S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de mayo de 2009, a horas nueve en la sede social de Horizontes S.A. sito en Avda. Ex Combatientes de Malvinas N° 3890 (Ex Ruta 9 Km. 1592) Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
- 4.- Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2009.

5.- Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

6.- Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondiente al Ejercicio 2009.

7.- Fijación de honorarios de directores y síndicos en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 in fine ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio 2009.

8.- Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados (constitución de reservas, dividendos, etc.) al 31 de diciembre de 2009.

Depósito de las acciones. El accionista para asistir a la asamblea, sólo podrá asistir, por sí o representados adecuadamente, los accionistas reconocidos como tales, quienes deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una entidad financiera, caja de valores u otra institución autorizada, con el objeto de proceder a su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, sin contar el día de la Asamblea.

Norberto César Freyre
Director Titular

Imp. \$ 280,00

e) 22 al 28/04/2010

O.P. N° 14797

F. N° 0001-23194

Zona Franca Salta - COZOFRA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de CO.ZO.FRA. S.A. convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 06 de Mayo de 2010 a realizarse en Avenida San Martín N° 988 de la ciudad de Salta a horas 14.00 a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
- 2.- Lectura y aprobación de Balance General 2009 que finalizó el 31 de diciembre de 2009, Memoria Anual e Informe del Organo de Fiscalización.

La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de asistente, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los socios.

Ing. Mario Katz
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 28/04/2010

O.P. N° 14736

F. N° 0001-23097

Clínica Privada Sagrado Corazón S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de Clínica Privada Sagrado Corazón S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2010 a horas catorce, en el domicilio legal de la sociedad, sito en calle Rivadavia esquina Güemes de S.R.N. Orán – Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Estados Contables, Notas y Anexos, e Informe del Síndico referidos al ejercicio comercial N° 17 cerrado el 31 de diciembre de 2009.

3.- Designación de 2 (dos) socios asambleístas para la firma del Acta.

Gustavo A. Angel
Director

Imp. \$ 90,00

e) 20 al 22/04/2010

O.P. N° 14722

F. N° 0001-23076

La Veloz del Norte S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

La Sindicatura de la Veloz del Norte S.A., en uso de sus atribuciones, convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día catorce de mayo de 2010 a horas 10.00 en la sede de la administración social, sito en Avenida Tavella N° 54 de la ciudad de Salta y, en caso de no existir quórum suficiente para la primera, en segunda convocatoria para el mismo día a horas 11,00 y en la misma sede a fin de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de las personas que firmarán el Acta.

2.- Consideración de las conductas de los Directores Raúl Hugo Derudder y Luis Alberto Derudder y, en su caso, medidas y acciones que pudieran corresponder respecto de los mismos.

3.- Auditoría y presentación de información contable a entregar a los Directores. Designación de responsable.

4.- Análisis general de la situación de la empresa, ingresos y egresos, honorarios percibidos por los Directores. Requerimiento de información sobre operaciones con compañías vinculadas y situación de las mismas.

5.- Medidas de Administración. Implementación de sistema informático y contable y sistema de ventas.

6.- Delimitación de facultades del Presidente. Revocación y otorgamiento de poderes. Comunicación a autoridades, entidades financieras, proveedores y clientes.

7.- Designación de Gerente general.

8.- Nómina de personal y asesores. Remoción y designación de empleados y asesores.

Dr. Roberto Antonio Minetti D'Andrea
Síndico
Dr. Salum Amado
Síndico

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 26/04/2010

O.P. N° 14713

F. N° 0001-23065

Compañía Agrícola Industrial Salteña S.A.**ASAMBLEA ORDINARIA**

Por el presente edicto se convoca a la Asamblea Ordinaria de Compañía Agrícola Industrial Salteña S.A. que tendrá lugar el día 4 de mayo a hs. 17 en primer convocatoria y a hs. 18,30 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Finca Urundel, localidad de Urundel, Provincia de Salta, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.

2.- Causas de la demora en la convocatoria.

3.- Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

4.- Consideración de la gestión del Directorio, Memoria, Balance, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados por el ejercicio cerrado el 31/3/09.

5.- Fijación del número de miembros del Directorio y Designación de los miembros del directorio.

6.- Honorarios del Directorio.

Fernando Nocetti
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 23/04/2010

O.P. N° 14699

F. N° 0001-23045

**Entretenimientos y Juegos de Azar S.A.
(EN.J.A.S.A.) Sociedad Anónima**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

A- Dejar sin efecto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de mayo de 2010.

B- Convócase a los accionistas de Entretenimientos y Juegos de Azar (EN.J.A.S.A.) Sociedad Anónima (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual tendrá lugar en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Alvarado 651, ciudad de Salta, el día 13 de Mayo de 2010, a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009;

3.- Consideración de los resultados del ejercicio.

4.- Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Directores de la Sociedad.

5.- Designación por el término de un ejercicio, de Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad.

6.- Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.

7.- Designación por el término de un ejercicio, de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.

8.- Tratamiento de la justificación de la adquisición por parte de la Sociedad de sus propias acciones en virtud de lo previsto en el inciso 2° del artículo 220 de la Ley de Sociedades Comerciales.

9.- Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Notas:

Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la Sociedad, con no menos de tres días de

anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del Art. 238 de la ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Gustavo Juan Anselmi Magnone
Autorizado

Imp. \$ 250,00

e) 16 al 22/04/2010

O.P. N° 14696

F. N° 0001-23039

Plantaciones Catamarca S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En Primera y Segunda Convocatoria

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 03 de mayo de 2010 a las 16 horas en primera convocatoria, en Av. Ex. Combatientes de Malvinas 3890, Salta Capital, y en segunda convocatoria a las 17 horas, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Aprobación del acta anterior.

2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3.- Ratificar y en su caso rectificar el punto quinto del orden del día de la Asamblea N° 35 de fecha 13 de abril del año 2009 para dar cumplimiento a las observaciones surgidas del Expte. N° 24.898/09 que se tramita en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones ó un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Juan Carlos Solari
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 22/04/2010

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 14811

F. N° 0001-23226

**Caja de Previsión Social p/Agrimensores,
Arquitectos, Ingenieros y Profesionales
Afines – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales Art. 20 – Inc. a) de la Ley 6574, convoca a los afiliados a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 30 de Abril de 2.010, en primera convocatoria a las 19:00 hs. Y en segunda convocatoria a las 20:00 hs., en nuestra sede de calle General Güemes N° 529 (1° Piso) de ésta ciudad; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.

2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual y Balance correspondiente al Ejercicio económico N° 19, cerrado el 31 de Diciembre de 2.009, e Informe de la Comisión Fiscalizadora.

3.- Consideración y aprobación del Presupuesto anual 2.010 de sueldos y gastos.

4.- Designación de dos (2) afiliados para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Ley 6574

1°) Art. 23. El quórum para las Asambleas será de la mitad más uno de los integrantes del padrón o padrones respectivos, pero se constituirán una hora después con el número de miembros que concurren. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, teniendo el Presidente voto sólo en caso de empate. Están a disposición de los afiliados copia de Memoria y Balance 2.009.

Ing. Civil José Alfredo Miguel
Presidente

Ing. Agr. Jorge Eduardo Scardilli
Secretario Temporal

Imp. \$ 90,00

e) 23 al 26/04/2010

O.P. N° 14785

F. N° 0001-23168

**Caja de Seguridad Social de Profesionales
para la Salud – Salta**

ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13° y 16° de la ley 6.990/98 se convoca por resolución N° 690/10 a Asamblea Ordinaria de afiliados de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, para el día jueves 13 de mayo de 2010 a horas 20:00 en la sede de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, sito en Santiago del Estero N° 1341 de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos afiliados para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de los Estados Contables del Ejercicio Económico N° 11 finalizado el 31 de diciembre del año 2009.

3.- Consideración de la Memoria del Consejo de Administración por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2009.

4.- Informe Anual de la Sindicatura.

5.- Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos y Plan Anual de Inversiones para el año 2010.

6.- Fijación de la Cápita Solidaria. Consideración de ajuste.

Notas:

1) Para poder participar de la Asamblea deberá figurar en el Padrón de afiliados al día 30 de abril del año 2.010 y registrar sus aportes abonados hasta el mes de septiembre del año 2.009 inclusive.

2) El quórum se forma con la presencia de la mitad más uno de los afiliados habilitados en el padrón, sin distinción de profesión; si no se alcanza dicha cantidad se considerará legalmente constituida una hora después de la hora fijada, con el número de afiliados presentes.

Fga. Myrian L. Daruich
Secretaria
Lic. Inés Lacaze
Presidente

Imp. \$ 76,00

e) 21 y 22/04/2010

ASAMBLEAS

O.P. N° 14812

R. s/c N° 2044

La Estrella – Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Centro de Estimulación temprana para niños con Síndrome de Down "Azucena Barbarán Alvarado", llama a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 10 de Mayo del 2010 Horas 16,30 en su local, sito en calle Jujuy 835, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Designación de 2 socios para firmar el Acta.
- 3.- Aprobación de la Memoria, Balance, e Informe del Organo de Fiscalización del ejercicio 2008 y 2009.
- 4.- Renovación parcial de la Comisión Directiva.

Dora M. de Galvez

Presidenta

Claudia Gabriela Figueroa

Secretaria

Sin Cargo

e) 22/04/2010

O.P. N° 14810

F. N° 0001-23223

**Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales
y Provinciales – Las Lajitas – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales de Las Lajitas convocan a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Mayo del año dos mil diez a fines de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Lectura Memoria anual.
- 3.- Aprobación Balance año 2007, 2008 y 2009.
- 4.- Elección Nueva Comisión Directiva.

Lugar de reunión: Centro de Jubilados y Pensionados, Mariano Moreno, Las Lajitas a horas 17:00.

Ramón Coronel Cruz

Presidente

Nélida C. de Mukdsi

Secretaria

Imp. \$ 20,00

e) 22/04/2010

RECAUDACION

O.P. N° 14821

Saldo anterior Boletín	\$ 185.969,98
Recaudación	
Boletín del día 21/04/10	\$ 3.336,00
TOTAL	\$ 189.305,98

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar